



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MOMPÓS-BOLÍVAR,

Junio, veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2.022).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 357

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO.

Demandante: YADIRA MARÍA GARCÍA POMARES.

Demandado: VÍCTOR JULIO RODRÍGUEZ GARCÍA.

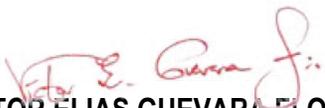
Radicado: 13-468-40-89-001-2017-00009

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la audiencia programada para el día de mañana dentro del presente asunto, no podrá llevarse a cabo, por encontrarse el suscrito en cita médica fuera de la sede del despacho, se fijará nueva fecha y hora para su realización, en consecuencia,

RESUELVE

FIJAR fecha para el día 19 de julio de 2022, a las 2:00 de la tarde, para llevar a cabo INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO A PARTIR DE LA ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSION, de acuerdo con el art. 373 del C.G.P, la cual se llevará a cabo de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ